



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0043039/2015

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Convenio para Capacitación de Profesionales del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y para Fomentar la Formación de Grado en Ingeniería Ambiental, que en su cláusula séptima expresa que el Ministerio otorgará un total de 10 becas de grado a estudiantes ingresados en el año 2015 a la Carrera de Ingeniería Ambiental, consistente en un estipendio mensual de PESOS MIL C/00/100 (\$ 1.000,00) durante el tiempo de duración de la carrera, de las cuales 6 (seis) se otorgarán considerando, además de los méritos académicos de los postulantes, la condición de vulnerabilidad económica y las 4 (cuatro) restantes solamente en base a méritos exclusivamente de calidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que la selección de los potenciales beneficiarios es responsabilidad de la Facultad;

El interés de esta Unidad Académica en fortalecer a la carrera de Ingeniería Ambiental;

El interés permanente de esta Facultad de establecer vínculos de colaboración con otros organismos y dependencias, máxime, cuando se trata de promover los estudios de educación superior;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la implementación del mecanismo para la selección de potenciales beneficiarios al otorgamiento de 10 (diez) becas destinadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental ingresados en el año 2015, según los términos del Convenio para Capacitación de Profesionales del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y para fomentar la Formación de Grado en Ingeniería Ambiental.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043039/2015

Art. 2º.- Aprobar la conformación de una Comisión Evaluadora integrada por los siguientes miembros, a los efectos de realizar la selección de beneficiarios, la que se regirá por la reglamentación emanada de los términos del mencionado Convenio y que como ANEXO I forma parte de la presente:

Miembros Titulares:

- Dr. Santiago REYNA
- Biol. Raquel MURIALDO
- Ing. Pablo RECABARREN
- Sr. Gustavo ROLÓN

Miembro Suplente:

- Ing. Alejandro BARUZZI

Art. 3º.- Autorizar a la apertura de la correspondiente convocatoria a postulaciones desde el 7 y hasta el 18 de Septiembre de 2015 a las 12 horas.

Art. 4º.- Realizar la difusión de la convocatoria a través de los medios de que dispone al efecto, la Unidad Académica.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



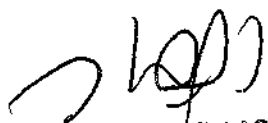
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1402

ANEXO I


REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE LAS BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL INGRESADOS EN EL AÑO 2015, CORRESPONDIENTES AL CONVENIO PARA CAPACITACION DE PROFESIONALES DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y PARA FOMENTAR LA FORMACION DE GRADO EN INGENIERIA AMBIENTAL.

Art. 1ro) La Comisión Evaluadora elaborará un Orden de Méritos de entre los postulantes, atendiendo a que en 6(seis) de ellas se deben considerar factores de vulnerabilidad económica de los postulantes, además de sus méritos académicos y 4(cuatro) considerando solamente sus méritos académicos.

Art. 2do) Podrán acceder al presente programa de becas los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental ingresados en el año 2015, no mayores de 25 años, egresados de establecimientos públicos o privados de enseñanza media de la Provincia de Córdoba, acreditar un promedio general mínimo de egreso del secundario de 8(ocho) y no poseer otra beca otorgada por entidad oficial.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba